



**SERVICIOS DE INSTRUMENTACION  
Y CONTROL DE PROCESOS S.A.**

RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante factura # 419 QUITO a 20 / Enero / 2014. Dra. ~~Ruth del Pilar Flores Flores~~ NOVA DE CUIO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Fecha: Quito, enero 27 del 2014

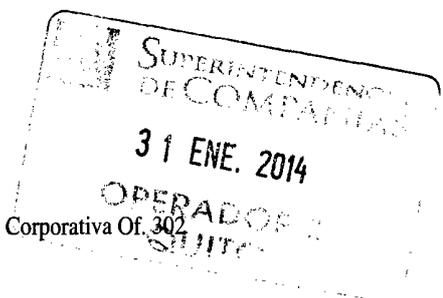
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Diego Fernando Donoso Vargas con cédula 0801423369 representante legal de la Compañía SERVICIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INCOPRO S. A. con RUC 1791825640001 autorizo a Ruth Mejía Rivera con cédula 1716208325 para que realice el trámite de actualización de datos.

Atentamente,

  
**Fernando Donoso Vargas**  
C.I.: 0801423369



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de enero de dos mil catorce, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor DIEGO FERNANDO DONOSO VARGAS, con cédula de ciudadanía número 0801423369, como representante legal de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INCOPRO S.A., con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el documento que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconoce. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.- *ab.*



  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

